



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 190 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MARKETING DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" – FILIAL/UNIDAD PEDAGÓGICA DE SAN IGNACIO GUAZÚ".

Asunción, 11 de abril de 2018.

VISTA: La nota de fecha 18 de julio de 2017 presentada por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con Expediente CONES N° 2588/17, en la que solicita la Actualización de la Carrera de "**Licenciatura en Marketing**", correspondiente a la Filial – Unidad Pedagógica de San Ignacio Guazú.

CONSIDERANDO:

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 "CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO" el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

El Informe Final N° 46/18 de fecha 22 de marzo de 2018 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Actualización de la Carrera de "**Licenciatura en Marketing**" correspondiente a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Filial – Unidad Pedagógica de San Ignacio Guazú, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Filial	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"	Facultad de Ciencias Económicas	Licenciatura en Marketing	Unidad Pedagógica de San Ignacio Guazú	Presencial	Licenciado en Marketing	4 años y 6 meses	3.060

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES